



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5142/98.

Ref.:CORONEL DE ERVITI, ELSA.
S/ Rebaja de pena.

DICTAMEN N° 11/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs. 45 de las presentes actuaciones.

Corresponde, en consecuencia, propiciar su firma ante el Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de enero de 1.999.
MG



Dr. Eduardo Oscar COLLADO
ABOGADO
DEFENSOR DE LEGISLACION
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE